

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-9139 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2018, aprobó provisionalmente lo siguiente:

A) La modificación de las Ordenanzas siguientes:

1. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Utilización de la Piscina, Gimnasio y Pistas de Tenis Municipales.

Para dar cumplimiento al artículo 17.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, se expone al público durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Caso que no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Entrambasaguas, 8 de octubre de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/9139